



**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 0416-2021-GADMCH
ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMÁTICO DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI.

Lic. Walter Narváez Mancero

**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
CHUNCHI**

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la República en el artículo 225 numeral 2 considera parte del Sector Público a las entidades del régimen autónomo descentralizado; que, el artículo 251 del cuerpo normativo referido, reconoce a los Gobiernos Autónomos descentralizados; y, el artículo 253, determina la forma de integración del Concejo Cantonal.

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, que rige los destinos de la Administración Municipal, en sus artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 53 y siguientes reconoce la calidad de su Autonomía.

Que, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 226 señala que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la Ley;

Que, el Art. 227 de la constitución de la República del Ecuador, respecto a la Administración Pública, establece que: "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.";

Que, el literal e) del Art. 77 de la Ley Orgánica de La Contraloría General del estado dispone como atribución y obligación de la Máxima Autoridad: "Dictar los correspondientes reglamentos y demás normas secundarias necesarias para el eficiente, efectivo y económico funcionamiento de sus instituciones"; y,

Que, el literal b) del artículo 60 del código orgánico de organización territorial autonomía y descentralización, dispone que es competencia de los alcaldes o alcaldesas ejercer de manera exclusiva la facultad ejecutiva;

Que, en el artículo 25 Inciso 2 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina que: [El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el Plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado. (...) Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa



consulta de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación. (...)”;

Que, el art. 26 del Reglamento General *ibídem*, establece que: “ el plan anual de contratación estará vinculado con los objetivos del plan anual nacional de desarrollo o de los planes regionales, provinciales locales, locales o institucionales y contendrá por lo menos la siguiente información: 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2. Una descripción del objeto de las contrataciones contenidas en el plan suficiente para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultorías a contratarse; 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; 4. El cronograma de implementación del Plan. Sin perjuicio de lo anterior, en el caso de entidades contratantes que realicen actividades empresariales o de carácter estratégico, en coordinación con el INCOP, establecerá el contenido del PAC que será publicado en el portal, con la finalidad de que dicha información no afecte al sigilo comercial y de estrategia necesaria para el cumplimiento de los fines y objetivos de dichas entidades”.

Que, el artículo 270 de la Constitución de la República del Ecuador (Constitución), respecto de los recursos económicos, señala que: "Los gobiernos autónomos descentralizados generarán sus propios recursos financieros y participarán de las rentas del Estado, de conformidad con los principios de subsidiariedad, solidaridad y equidad.";

Que, el artículo 286 de la Constitución, en relación con la política fiscal, establece que: "Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica. Los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes. (...)”;

Que, los artículos 215 y siguientes del COOTAD establecen la forma y el modo con el que se tratarán los aspectos relacionados con el presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados y la estructura presupuestaria.

Que, el artículo 255 del COOTAD establece que: "Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos. (...)”;

Que, el COOTAD en el Artículo 256 manifiesta que el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes.

Que, mediante Oficio N° TMCH N: 184, con fecha 16 de diciembre del 2021, suscrito por parte del Ing. Joel Landy C. TESORERO DEL GAD CHUNCHI, donde realiza la siguiente entrega “Por medio de la presente llego a usted con un cordial saludo, a la vez me permito hacerle llegar los Roles de Pagos correspondientes al mes de DICIEMBRE DEL 2021”

Que, mediante Oficio N° 818-JFGADMCH, con fecha 29 de diciembre del 2021, suscrito por la Ing. Gabriela Rivera indica: en razón del Oficio N° TMCH N: 184, al proceder con la revisión y posterior elaboración de la certificación pude verificar los rubros a certificar y por ende la disponibilidad en las cuentas existentes, encontrándome con la novedad que existe un faltante en varias cuentas para la elaboración de roles de pago del mes de diciembre del año en curso, por lo que al indagar he podido encontrar varios errores e inconsistencias en las partidas



presupuestarias con referencia al departamento de Talento Humano que realiza los contratos y/o acciones de personal

Para la exposición del presente inconveniente procedo a colocar uno de los errores encontrados y debido al mismo, el faltante de fondos en ciertos grupos y programas del presupuesto. Como se puede observar la Srta. Verónica Muñoz Abad hasta el mes de julio del año en curso se encontraba dentro del rol de pagos emitido por el Ing. Joel Landy, Tesorero Del Gad Municipal, al correo institucional del Departamento Financiero con el programa 1.2.1 denominado Administración Financiera.

Posteriormente, en el mes de agosto del año en curso la misma persona se encuentra dentro del programa 1.1.1 denominado Administración General.

He procedido a solicitar al departamento de Talento humano el contrato u acción de personal de la Srta. Verónica Muñoz Abad para poder definir cuál es la realidad del contrato y/o partida ingresada, pero el documento que nos entregan tampoco coincide con la denominación con la cual ella ahora está recibiendo su remuneración más beneficios sociales de ley.

Cabe recalcar que existe una contradicción entre los departamentos tanto de Talento Humano como financiero. Debido a que en el sistema de Funcionarios consta un programa distinto al que consta dentro del contrato de la funcionaria en mención.

Como se puede observar es por ello que se encuentran partidas y/o grupos donde existe un excedente de valores mientras en otro grupo existe un faltante para los últimos meses del año 2021. Al realizar el cuadro de los faltantes se ha podido observar varias partidas faltantes para el mes de diciembre.

Razón por la que por necesidad institucional y salvo su mejor criterio, solicito de la manera más comedida se sirva autorizar la reforma presupuestaria mediante Traspasos de Crédito, en base al inciso primero del artículo 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), "...", por un valor de \$31.591.26 (TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UNO CON 26/100 DÓLARES) a las partidas presupuestarias según el siguiente detalle:

CASA PROTECTORA DE ANCIANOS						
Grupo	Subprograma	Partida Presupuestaria	Denominación	Asignación Inicial	Traspasos de Crédito	
					Incremento	Reducción
2,4,5,02	Aporte Mpal-atencion Personas Adultas M	7,1,02,03,02	Decimo Tercer sueldo (Personal Eventual)	0	171,78	
2,4,5,02	Aporte Mpal-atencion Personas Adultas M	7,1,02,04,02	Decimo Cuarto sueldo (Personal Eventual)	0	125,32	
2,4,5,02	Aporte Mpal-atencion Personas Adultas M	7,1,05,10	Servicios Personales por Contrato	0	2.062,50	
2,4,5,02	Aporte Mpal-atencion Personas Adultas M	7,1,06,01,02	Aporte Patronal (Persona Eventual)			546,35
2,4,5,02	Aporte Mpal-atencion Personas Adultas M	7,1,06,02,02	Fondos de Reserva (Persona Eventual)			745,25
2,4,5,02	Aporte Mpal-atencion Personas Adultas M	7,1,07,07	Compensacion Por Vacaciones no Gozadas			1.068,00



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN CHUNCHI
SINDICATURA**



				TOTALES		2.359,60
						2.359,60

PERSONAL AUXILIAR DE SERVICIOS						
Grupo	Subprograma	Partida Presupuestaria	Denominación	Asignación Inicial	Trasposos de Crédito	
					Incremento	Reducción
3,5,2	Otros Servicios Comunes Mercados	7,1,02,03,02	Decimo Tercer sueldo (Personal Eventual)	0		13,00
3,5,2	Otros Servicios Comunes Mercados	7,1,06,01,02	Aporte Patronal (Persona Eventual)	0	13,00	-
				TOTALES		13,00

ADULTOS MAYORES ESPACIOS ACTIVOS						
Grupo	Subprograma	Partida Presupuestaria	Denominación	Asignación Inicial	Trasposos de Crédito	
					Incremento	Reducción
2,4,4,03	Atencion-personas adultas mayores-esp-activos	7,1,06,01,02	Aporte Patronal (Persona Eventual)	0		27,00
2,4,4,03	Atencion-personas adultas mayores-esp-activos	7,1,06,02,02	Fondo de Reserva (Persona Eventual)	0	27,00	
				TOTALES		27,00

DICIEMBRE EVENTUAL INVERSION 2021						
Grupo	Subprograma	Partida Presupuestaria	Denominación	Asignación Inicial	Trasposos de Crédito	
					Incremento	Reducción
2,1,1	Educacion y Cultura	7,1,06,02,02	Fondo de Reserva (Persona Eventual)	0	36,10	
2,1,1	Educacion y Cultura	7,1,02,03,01	Decimotercer Sueldo (Personal Permanente)	0		36,10
3,1,1	Planificacion Urbana Y Rural	7,1,05,10	Servicios Personales Por Contrato	0	100,00	
3,1,1	Planificacion Urbana Y Rural	7,1,06,01,02	Aporte Patronal (Persona Eventual)			100,00
3,5,1	Otros Servicios Comunes	7,1,01,06	Salarios Unificados		1.299,10	
3,5,1	Otros Servicios Comunes	7,1,02,03,02	Decimotercer Sueldo (Personal Eventual)			333,13
3,5,1	Otros Servicios Comunes	7,1,02,04,01	Decimocuarto Sueldo (Personal Permanente)			266,39
3,5,1	Otros Servicios Comunes	7,1,02,04,02	Decimocuarto Sueldo (Personal eventual)			5,73
3,5,1	Otros Servicios Comunes	7,1,04,08	Subsidio de Antigüedad			202,72
3,5,1	Otros Servicios Comunes	7,1,06,01,02	Aporte Patronal (Persona Eventual)			189,49
3,5,1	Otros Servicios Comunes	7,1,06,02,01	Fondo de Reserva			234,06
3,5,1	Otros Servicios Comunes	7,1,06,02,02	Fondo de Reserva (Persona Eventual)			29,58
3,5,1	Otros Servicios Comunes	7,3,01,04,01	Energía Electrica			38,00



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN CHUNCHI**

SINDICATURA



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

3,5,1	Otros Servicios Comunes	7,1,05,10	Servicios Personales Por Contrato		920,00	
3,5,1	Otros Servicios Comunes	7,3,01,04,01	Energía Eléctrica			799,63
3,5,1	Otros Servicios Comunes	7,3,01,06	Servicios de Correo			100,00
3,5,1	Otros Servicios Comunes	7,3,02,04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones			20,37
3,5,3	Otros Servicios Comunes Cementerio	7,1,06,02,02	Fondo de Reserva (Persona Eventual)		21,35	
3,5,3	Otros Servicios Comunes Cementerio	7,1,02,04,01	Decimocuarto Sueldo (Personal Permanente)			21,35
4,1,5	Transporte terrestre, Tránsito y Seguros	7,1,05,10	Servicios Personales Por Contrato		20,83	
4,1,5	Transporte terrestre, Tránsito y Seguros	7,1,02,03,01	Decimotercer Sueldo (Personal Permanente)			20,83
TOTALES					2.397,38	2.397,38

DICIEMBRE INVERSIÓN 2021						
Grupo	Subprograma	Partida Presupuestaria	Denominación	Asignación Inicial	Trasposos de Crédito	
					Incremento	Reducción
3,5,1	Otros Servicios Comunes	7,1,01,06	Salarios Unificados	0	36,10	
3,5,1	Otros Servicios Comunes	7,3,03,01	Pasajes Al Interior			36,10
3,5,4	Otros Servicios Comunes camal	7,1,02,03,01	Decimo Tercer sueldo		31,75	
3,5,4	Otros Servicios Comunes camal	7,1,02,04,01	Decimo Cuarto Sueldo (Personal Permanente)			31,75
TOTALES					67,85	67,85

DICIEMBRE INVERSIÓN 2021						
Grupo	Subprograma	Partida Presupuestaria	Denominación	Asignación Inicial	Trasposos de Crédito	
					Incremento	Reducción
2,4,1	Fomento del Turismo	7,1,01,06	Salarios Unificados	0	40,00	
2,4,1	Fomento del Turismo	7,1,01,05	Remuneraciones Unificadas			40,00
2,4,1	Fomento del Turismo	7,1,06,01,01	Aporte Patronal		0,05	
2,4,1	Fomento del Turismo	7,1,01,05	Remuneraciones Unificadas			0,05
2,4,2	Desarrollo Comunitario	7,1,06,01,01	Aporte Patronal		52,00	
2,4,2	Desarrollo Comunitario	7,1,02,03,01	Decimotercer sueldo (Personal Permanente)			52,00
2,4,3	Otros servicios Sociales	7,1,01,05	Remuneraciones Unificadas		755,00	
2,4,3	Otros servicios Sociales	7,1,05,10	Servicios Personales por Contrato			755,00
2,4,3	Otros servicios Sociales	7,1,06,01,01	Aporte patronal		64,00	
2,4,3	Otros servicios Sociales	7,1,05,10	Servicios Personales por Contrato			64,00



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN CHUNCHI
SINDICATURA



3,1,1	Plafinifacion Urbana y Rural	7,1,06,01,01	Aporte patronal	162,00	
3,1,1	Plafinifacion Urbana y Rural	7,1,06,01,02	Aporte Patronal (Persona Eventual)		162,00
3,1,1	Plafinifacion Urbana y Rural	7,1,06,02,01	Fondos De Reserva	0,10	
3,1,1	Plafinifacion Urbana y Rural	7,1,06,01,02	Aporte Patronal (Persona Eventual)		0,10
3,2,2	Desechos solidos	7,1,01,06	Salarios Unificados	200,00	
3,2,2	Desechos solidos	7,3,02,04	Edicion, Impresión, Reproduccion y Publicaciones		200,00
3,2,2	Desechos solidos	7,1,06,01,01	Aporte Patronal	0,05	
3,2,2	Desechos solidos	7,1,06,02,01	Fondos De Reserva		0,05
3,5,1	Otros Servicios Comunes	7,1,01,06	Salarios Unificados	3.336,00	
3,5,1	Otros Servicios Comunes	7,3,03,03	Viaticos y Subsistencias en el Interior		100,00
3,5,1	Otros Servicios Comunes	7,3,04,04	Maquinarias y Equipos (Instalacion, Mantenimiento y Reparacion)		941,76
3,5,1	Otros Servicios Comunes	7,3,04,05	Vehiculos		6,00
3,5,1	Otros Servicios Comunes	7,3,06,12	Capacitacion a servidores Publicos		100,00
3,5,1	Otros Servicios Comunes	7,3,07,02	Arrendamientos y licencias de uso de paquetes informaticos		37,80
3,5,1	Otros Servicios Comunes	7,3,08,01	Alimentos y bebidas		5,00
3,5,1	Otros Servicios Comunes	7,3,08,02	Vestuario, Lencería y Prendas de Proteccion		89,69
3,5,1	Otros Servicios Comunes	7,3,08,04,01	Materiales de Oficina		50,00
3,5,1	Otros Servicios Comunes	7,3,08,05	Materiales de Aseo		100,00
3,5,1	Otros Servicios Comunes	7,3,08,07	Materiales de Impresión, Fotografia		42,47
3,5,1	Otros Servicios Comunes	7,3,08,13	Repuestos y Accesorios		1.000,35
3,5,1	Otros Servicios Comunes	7,5,01,07,07	Construcción Canchas Deportivas		706,93
3,5,1	Otros Servicios Comunes	7,5,05,01,07	Instalacion de Pasamano		156,00
3,5,1	Otros Servicios Comunes	7,1,02,03,01	Decimotercer Sueldo	38,00	
3,5,1	Otros Servicios Comunes	7,5,05,01,07	Instalacion de Pasamano		38,00
3,5,1	Otros Servicios Comunes	7,1,06,01,01	Aporte Patronal	558,00	
3,5,1	Otros Servicios Comunes	7,5,05,01,07	Instalacion de Pasamano		104,08
3,5,1	Otros Servicios Comunes	7,7,01,02,08	Contribucion para la ejecucion y mantenimiento vial		240,00
3,5,1	Otros Servicios Comunes	8,4,01,04,01	Maquinaria y Equipo		213,92
3,5,4	Otros Servicios Comunes Camal	7,1,01,06	Salarios Unificados	100,00	
3,5,4	Otros Servicios Comunes Camal	7,1,02,04,01	Decimocuarto sueldo (Personal Permanente)		100,00



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN CHUNCHI
SINDICATURA**



3,5,4	Otros Servicios Comunes Camal	7,1,02,03,01	Decimotercer Sueldo		44,25	
3,5,4	Otros Servicios Comunes Camal	7,1,02,04,01	Decimocuarto sueldo (Personal Permanente)			44,25
3,5,4	Otros Servicios Comunes Camal	7,1,06,02,01	Fondos De Reserva		0,10	
3,5,4	Otros Servicios Comunes Camal	7,1,02,04,01	Decimocuarto sueldo (Personal Permanente)			0,10
4,1,1	Transporte y Vias	7,1,01,06	Salarios Unificados		3.320,00	
4,1,1	Transporte y Vias	7,1,05,10	Servicios Personales por Contrato			3.320,00
4,1,1	Transporte y Vias	7,1,06,01,01	Aporte Patronal		192,00	
4,1,1	Transporte y Vias	7,1,05,10	Servicios Personales por Contrato			192,00
4,1,5	Transporte terrestre, Transito y Seguridad	7,1,06,01,01	Aporte Patronal		129,00	
4,1,5	Transporte terrestre, Transito y Seguridad	7,1,02,03,02	Decimotercer sueldo (Personal Eventual)			129,00
4,2,1	Desarrollo Agrícola	7,1,01,05	Remuneraciones Unificadas		100,00	
4,2,1	Desarrollo Agrícola	7,1,01,06	Salarios Unificados			100,00
TOTALES					9.090,55	9.090,55

DICIEMBRE CORRIENTE 2021

Grupo	Subprograma	Partida Presupuestaria	Denominación	Asignación Inicial	Trasposos de Crédito	
					Incremento	Reducción
1,1,1	Administracion General	5,1,06,01,01	Aporte Patronal (Personal Permanente)	0	382,00	
1,1,1	Administracion General	5,1,06,01,03	Aporte Patronal (Concejales)		258,00	
1,1,1	Administracion General	5,1,06,02,03	Fondos de Reserva (Concejales)		404,00	
1,1,1	Administracion General	5,1,01,05	Remuneraciones Unificadas			1.044,00
1,1,2	Gestion Administrativa Tecnica	5,1,02,03,01	Decimotercer Sueldo (Personal Permanente)		44,25	
1,1,2	Gestion Administrativa Tecnica	5,1,06,02,01	Fondo de Reserva (Personal Permanente)		6,00	
1,1,2	Gestion Administrativa Tecnica	5,3,01,06	Servicio de Correo			50,25
1,2,1	Administracion Financiera	5,1,02,03,01	Decimotercer Sueldo (Personal Permanente)		67,00	
1,2,1	Administracion Financiera	5,1,02,03,02	Decimotercer Sueldo (Personal Eventual)			67,00
TOTALES					1.161,25	1.161,25



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN CHUNCHI
SINDICATURA**



DICIEMBRE CORRIENTE 2021

Grupo	Subprograma	Partida Presupuestaria	Denominación	Asignación Inicial	Trasposos de Crédito	
					Incremento	Reducción
1,1,1	Administracion General	5,1,06,01,01	Aporte Patronal (Personal Permanente)	0	100,00	
1,1,1	Administracion General	5,1,07,07	Compensacion por Vacaciones No Gozadas			100,00
1,1,1	Administracion General	5,1,06,01,01	Aporte Patronal (Personal Permanente)	0	100,00	
1,1,1	Administracion General	5,1,07,07	Compensacion por Vacaciones No Gozadas			100,00
TOTALES					15.316,63	15.316,63

DICIEMBRE EVENTUAL INVERSION INVERSION 2021

Grupo	Subprograma	Partida Presupuestaria	Denominación	Asignación Inicial	Trasposos de Crédito	
					Incremento	Reducción
3,5,3	Otros Servicios Comunales Cementerio	7,1,05,10	Servicios Personales Por Contrato	0		53,00
3,5,3	Otros Servicios Comunales Cementerio	7,1,06,02,02	Fondo de Reserva (Personal Eventual)		53,00	
2,4,3	Otros Servicios Sociales	7,1,05,10	Servicios Personales Por Contrato		-	610,00
2,4,3	Otros Servicios Sociales	7,1,01,05	Remuneraciones Unificadas		610,00	-
TOTALES					663,00	663,00

DICIEMBRE INVERSION EVENTUAL 2021

Grupo	Subprograma	Partida Presupuestaria	Denominación	Asignación Inicial	Trasposos de Crédito	
					Incremento	Reducción
3,5,1	Otros Servicios Comunales	7,1,01,06	Salarios Unificados	0	495,00	
3,5,1	Otros Servicios Comunales	7,3,02,04	Edición, Impresión, Reproduccion y Publicaciones			33,63
3,5,1	Otros Servicios Comunales	7,3,03,01	Pasajes Al Interior			63,90
3,5,1	Otros Servicios Comunales	8,4,01,04,01	Maquinaria y Equipo			397,47
TOTALES					495,00	495,00

Que, conforme sumilla inserta en el Oficio No. JF-GADMCH-0818-2021, de fecha 29 de diciembre del 2021, suscrito por la Ing. Gabriela Rivera D. Jefe Financiero del GAD Municipal, el Lcdo. Walter Narváz Mancero alcalde del cantón Chunchi dispone se elabore la Resolución Administrativa correspondiente de MODIFICACIÓN presupuestaria en relación de los ítems detallados en el documento para el efecto.

Que, los movimientos presupuestarios que se detallan en el cuadro de TRASPASOS DE CRÉDITOS cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD) y demás leyes vinculadas para el efecto.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN CHUNCHI
SINDICATURA**



Que, es responsabilidad de la máxima autoridad Ejecutiva, velar por el correcto trámite a seguirse e ingresar la información respectiva al portal conforme mandato legal siendo necesario designar competencias y facultades a funcionarios relacionados a los procesos de contratación pública.

En uso de las atribuciones constitucionales y del Código Orgánico de Ordenamiento territorial y Descentralización vigente y más leyes conexas.

RESUELVE:

Art.1.- Autorizar la modificación PRESUPUESTARIA EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMÁTICO DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CHUNCHI, respecto del valor de \$31.591.26 (TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UNO CON 26/100 DÓLARES) de conformidad al detalle del cuadro que se adjunta y que forma parte integrante de esta Resolución, mismo que ha sido, proporcionado bajo la exclusiva responsabilidad de la Jefatura Financiera del GAD Municipal de Chunchi.

CASA PROTECTORA DE ANCIANOS						
Grupo	Subprograma	Partida Presupuestaria	Denominación	Asignación Inicial	Trasposos de Crédito	
					Incremento	Reducción
2,4,5,02	Aporte Mpal-atencion Personas Adultas M	7,1,02,03,02	Decimo Tercer sueldo (Personal Eventual)	0	171,78	
2,4,5,02	Aporte Mpal-atencion Personas Adultas M	7,1,02,04,02	Decimo Cuarto sueldo (Personal Eventual)	0	125,32	
2,4,5,02	Aporte Mpal-atencion Personas Adultas M	7,1,05,10	Servicios Personales por Contrato	0	2.062,50	
2,4,5,02	Aporte Mpal-atencion Personas Adultas M	7,1,06,01,02	Aporte Patronal (Persona Eventual)			546,35
2,4,5,02	Aporte Mpal-atencion Personas Adultas M	7,1,06,02,02	Fondos de Reserva (Persona Eventual)			745,25
2,4,5,02	Aporte Mpal-atencion Personas Adultas M	7,1,07,07	Compensacion Por Vacaciones no Gozadas			1.068,00
TOTALES					2.359,60	2.359,60

PERSONAL AUXILIAR DE SERVICIOS						
Grupo	Subprograma	Partida Presupuestaria	Denominación	Asignación Inicial	Trasposos de Crédito	
					Incremento	Reducción
3,5,2	Otros Servicios Comunes Mercados	7,1,02,03,02	Decimo Tercer sueldo (Personal Eventual)	0		13,00
3,5,2	Otros Servicios Comunes Mercados	7,1,06,01,02	Aporte Patronal (Persona Eventual)	0	13,00	-
TOTALES					13,00	13,00

ADULTOS MAYORES ESPACIOS ACTIVOS						
Grupo	Subprograma	Partida	Denominación	Asignación	Trasposos de Crédito	



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN CHUNCHI

SINDICATURA



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

		Presupuestaria		Inicial	Incremento	Reducción
2,4,4,03	Atencion-personas adultas mayores-esp-activos	7,1,06,01,02	Aporte Patronal (Persona Eventual)	0		27,00
2,4,4,03	Atencion-personas adultas mayores-esp-activos	7,1,06,02,02	Fondo de Reserva (Persona Eventual)	0	27,00	
TOTALES					27,00	27,00

DICIEMBRE EVENTUAL INVERSION 2021						
Grupo	Subprograma	Partida Presupuestaria	Denominación	Asignación Inicial	Trasposos de Crédito	
					Incremento	Reducción
2,1,1	Educacion y Cultura	7,1,06,02,02	Fondo de Reserva (Persona Eventual)	0	36,10	
2,1,1	Educacion y Cultura	7,1,02,03,01	Decimotercer Sueldo (Personal Permanente)	0		36,10
3,1,1	Planificacion Urbana Y Rural	7,1,05,10	Servicios Personales Por Contrato	0	100,00	
3,1,1	Planificacion Urbana Y Rural	7,1,06,01,02	Aporte Patronal (Persona Eventual)			100,00
3,5,1	Otros Servicios Comunes	7,1,01,06	Salarios Unificados		1.299,10	
3,5,1	Otros Servicios Comunes	7,1,02,03,02	Decimotercer Sueldo (Personal Eventual)			333,13
3,5,1	Otros Servicios Comunes	7,1,02,04,01	Decimocuarto Sueldo (Personal Permanente)			266,39
3,5,1	Otros Servicios Comunes	7,1,02,04,02	Decimocuarto Sueldo (Personal eventual)			5,73
3,5,1	Otros Servicios Comunes	7,1,04,08	Subsidio de Antigüedad			202,72
3,5,1	Otros Servicios Comunes	7,1,06,01,02	Aporte Patronal (Persona Eventual)			189,49
3,5,1	Otros Servicios Comunes	7,1,06,02,01	Fondo de Reserva			234,06
3,5,1	Otros Servicios Comunes	7,1,06,02,02	Fondo de Reserva (Persona Eventual)			29,58
3,5,1	Otros Servicios Comunes	7,3,01,04,01	Energía Electrica			38,00
3,5,1	Otros Servicios Comunes	7,1,05,10	Servicios Personales Por Contrato		920,00	
3,5,1	Otros Servicios Comunes	7,3,01,04,01	Energía Electrica			799,63
3,5,1	Otros Servicios Comunes	7,3,01,06	Servicios de Correo			100,00
3,5,1	Otros Servicios Comunes	7,3,02,04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones			20,37
3,5,3	Otros Servicios Comunes Cementerio	7,1,06,02,02	Fondo de Reserva (Persona Eventual)		21,35	
3,5,3	Otros Servicios Comunes Cementerio	7,1,02,04,01	Decimocuarto Sueldo (Personal Permanente)			21,35
4,1,5	Transporte terrestre, Transito y Seguros	7,1,05,10	Servicios Personales Por Contrato		20,83	
4,1,5	Transporte terrestre, Transito y Seguros	7,1,02,03,01	Decimotercer Sueldo (Personal Permanente)			20,83
TOTALES					2.397,38	2.397,38



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN CHUNCHI
SINDICATURA**



DICIEMBRE INVERSION DOS 2021						
Grupo	Subprograma	Partida Presupuestaria	Denominación	Asignación Inicial	Trasposos de Crédito	
					Incremento	Reducción
3,5,1	Otros Servicios Comunes	7,1,01,06	Salarios Unificados	0	36,10	
3,5,1	Otros Servicios Comunes	7,3,03,01	Pasajes Al Interior			36,10
3,5,4	Otros Servicios Comunes camal	7,1,02,03,01	Decimo Tercer sueldo		31,75	
3,5,4	Otros Servicios Comunes camal	7,1,02,04,01	Decimo Cuarto Sueldo (Personal Permanente)			31,75
TOTALES					67,85	67,85

DICIEMBRE INVERSION 2021						
Grupo	Subprograma	Partida Presupuestaria	Denominación	Asignación Inicial	Trasposos de Crédito	
					Incremento	Reducción
2,4,1	Fomento del Turismo	7,1,01,06	Salarios Unificados	0	40,00	
2,4,1	Fomento del Turismo	7,1,01,05	Remuneraciones Unificadas			40,00
2,4,1	Fomento del Turismo	7,1,06,01,01	Aporte Patronal		0,05	
2,4,1	Fomento del Turismo	7,1,01,05	Remuneraciones Unificadas			0,05
2,4,2	Desarrollo Comunitario	7,1,06,01,01	Aporte Patronal		52,00	
2,4,2	Desarrollo Comunitario	7,1,02,03,01	Decimotercer sueldo (Personal Permanente)			52,00
2,4,3	Otros servicios Sociales	7,1,01,05	Remuneraciones Unificadas		755,00	
2,4,3	Otros servicios Sociales	7,1,05,10	Servicios Personales por Contrato			755,00
2,4,3	Otros servicios Sociales	7,1,06,01,01	Aporte patronal		64,00	
2,4,3	Otros servicios Sociales	7,1,05,10	Servicios Personales por Contrato			64,00
3,1,1	Plafinifacion Urbana y Rural	7,1,06,01,01	Aporte patronal		162,00	
3,1,1	Plafinifacion Urbana y Rural	7,1,06,01,02	Aporte Patronal (Persona Eventual)			162,00
3,1,1	Plafinifacion Urbana y Rural	7,1,06,02,01	Fondos De Reserva		0,10	
3,1,1	Plafinifacion Urbana y Rural	7,1,06,01,02	Aporte Patronal (Persona Eventual)			0,10
3,2,2	Desechos solidos	7,1,01,06	Salarios Unificados		200,00	
3,2,2	Desechos solidos	7,3,02,04	Edicion, Impresión, Reproduccion y Publicaciones			200,00
3,2,2	Desechos solidos	7,1,06,01,01	Aporte Patronal		0,05	
3,2,2	Desechos solidos	7,1,06,02,01	Fondos De Reserva			0,05
3,5,1	Otros Servicios Comunes	7,1,01,06	Salarios Unificados		3.336,00	
3,5,1	Otros Servicios Comunes	7,3,03,03	Viaticos y Subsistencias en el Interior			100,00



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHUNCHI

SINDICATURA



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

3,5,1	Otros Servicios Comunes	7,3,04,04	Maquinarias y Equipos (Instalacion, Mantenimiento y Reparacion)			941,76
3,5,1	Otros Servicios Comunes	7,3,04,05	Vehiculos			6,00
3,5,1	Otros Servicios Comunes	7,3,06,12	Capacitacion a servidores Publicos			100,00
3,5,1	Otros Servicios Comunes	7,3,07,02	Arrendamientos y licencias de uso de paquetes informaticos			37,80
3,5,1	Otros Servicios Comunes	7,3,08,01	Alimentos y bebidas			5,00
3,5,1	Otros Servicios Comunes	7,3,08,02	Vestuario, Lencería y Prendas de Proteccion			89,69
3,5,1	Otros Servicios Comunes	7,3,08,04,01	Materiales de Oficina			50,00
3,5,1	Otros Servicios Comunes	7,3,08,05	Materiales de Aseo			100,00
3,5,1	Otros Servicios Comunes	7,3,08,07	Materiales de Impresión, Fotografia			42,47
3,5,1	Otros Servicios Comunes	7,3,08,13	Repuestos y Accesorios			1.000,35
3,5,1	Otros Servicios Comunes	7,5,01,07,07	Construcción Canchas Deportivas			706,93
3,5,1	Otros Servicios Comunes	7,5,05,01,07	Instalacion de Pasamano			156,00
3,5,1	Otros Servicios Comunes	7,1,02,03,01	Decimotercer Sueldo		38,00	
3,5,1	Otros Servicios Comunes	7,5,05,01,07	Instalacion de Pasamano			38,00
3,5,1	Otros Servicios Comunes	7,1,06,01,01	Aporte Patronal		558,00	
3,5,1	Otros Servicios Comunes	7,5,05,01,07	Instalacion de Pasamano			104,08
3,5,1	Otros Servicios Comunes	7,7,01,02,08	Contribucion para la ejecucion y mantenimiento vial			240,00
3,5,1	Otros Servicios Comunes	8,4,01,04,01	Maquinaria y Equipo			213,92
3,5,4	Otros Servicios Comunes Camal	7,1,01,06	Salarios Unificados		100,00	
3,5,4	Otros Servicios Comunes Camal	7,1,02,04,01	Decimocuarto sueldo (Personal Permanente)			100,00
3,5,4	Otros Servicios Comunes Camal	7,1,02,03,01	Decimotercer Sueldo		44,25	
3,5,4	Otros Servicios Comunes Camal	7,1,02,04,01	Decimocuarto sueldo (Personal Permanente)			44,25
3,5,4	Otros Servicios Comunes Camal	7,1,06,02,01	Fondos De Reserva		0,10	
3,5,4	Otros Servicios Comunes Camal	7,1,02,04,01	Decimocuarto sueldo (Personal Permanente)			0,10
4,1,1	Transporte y Vias	7,1,01,06	Salarios Unificados		3.320,00	
4,1,1	Transporte y Vias	7,1,05,10	Servicios Personales por Contrato			3.320,00
4,1,1	Transporte y Vias	7,1,06,01,01	Aporte Patronal		192,00	
4,1,1	Transporte y Vias	7,1,05,10	Servicios Personales por Contrato			192,00
4,1,5	Transporte terrestre, Transito y Seguridad	7,1,06,01,01	Aporte Patronal		129,00	
4,1,5	Transporte terrestre, Transito	7,1,02,03,02	Decimotercer sueldo (Personal			



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN CHUNCHI
SINDICATURA**



	y Seguridad		Eventual)			129,00
4,2,1	Desarrollo Agrícola	7,1,01,05	Remuneraciones Unificadas		100,00	
4,2,1	Desarrollo Agrícola	7,1,01,06	Salarios Unificados			100,00
TOTALES		0			9.090,55	9.090,55

DICIEMBRE CORRIENTE 2021

Grupo	Subprograma	Partida Presupuestaria	Denominación	Asignación Inicial	Trasposos de Crédito	
					Incremento	Reducción
1,1,1	Administracion General	5,1,06,01,01	Aporte Patronal (Personal Permanente)	0	382,00	
1,1,1	Administracion General	5,1,06,01,03	Aporte Patronal (Concejales)		258,00	
1,1,1	Administracion General	5,1,06,02,03	Fondos de Reserva (Concejales)		404,00	
1,1,1	Administracion General	5,1,01,05	Remuneraciones Unificadas			1.044,00
1,1,2	Gestion Administrativa Tecnica	5,1,02,03,01	Decimotercer Sueldo (Personal Permanente)		44,25	
1,1,2	Gestion Administrativa Tecnica	5,1,06,02,01	Fondo de Reserva (Personal Permanente)		6,00	
1,1,2	Gestion Administrativa Tecnica	5,3,01,06	Servicio de Correo			50,25
1,2,1	Administracion Financiera	5,1,02,03,01	Decimotercer Sueldo (Personal Permanente)		67,00	
1,2,1	Administracion Financiera	5,1,02,03,02	Decimotercer Sueldo (Personal Eventual)			67,00
TOTALES					1.161,25	1.161,25

DICIEMBRE CORRIENTE 2021

Grupo	Subprograma	Partida Presupuestaria	Denominación	Asignación Inicial	Trasposos de Crédito	
					Incremento	Reducción
1,1,1	Administracion General	5,1,06,01,01	Aporte Patronal (Personal Permanente)	0	100,00	
1,1,1	Administracion General	5,1,07,07	Compensacion por Vacaciones No Gozadas			100,00
1,1,1	Administracion General	5,1,06,01,01	Aporte Patronal (Personal Permanente)	0	100,00	
1,1,1	Administracion General	5,1,07,07	Compensacion por Vacaciones No Gozadas			100,00
TOTALES					15.316,63	15.316,63

DICIEMBRE EVENTUAL INVERSION INVERSION 2021

Grupo	Subprograma	Partida Presupuestaria	Denominación	Asignación Inicial	Trasposos de Crédito	
					Incremento	Reducción
3,5,3	Otros Servicios Comunales Cementerio	7,1,05,10	Servicios Personales Por Contrato	0		53,00



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN CHUNCHI
SINDICATURA**



3,5,3	Otros Servicios Comunes Cementerio	7,1,06,02,02	Fondo de Reserva (Personal Eventual)		53,00	
2,4,3	Otros Servicios Sociales	7,1,05,10	Servicios Personales Por Contrato		-	610,00
2,4,3	Otros Servicios Sociales	7,1,01,05	Remuneraciones Unificadas		610,00	-
TOTALS					663,00	663,00

DICIEMBRE INVERSION EVENTUAL 2021						
Grupo	Subprograma	Partida Presupuestaria	Denominación	Asignación Inicial	Trasposos de Crédito	
					Incremento	Reducción
3,5,1	Otros Servicios Comunales	7,1,01,06	Salarios Unificados	0	495,00	
3,5,1	Otros Servicios Comunales	7,3,02,04	Edición, Impresión, Reproduccion y Publicaciones			33,63
3,5,1	Otros Servicios Comunales	7,3,03,01	Pasajes Al Interior			63,90
3,5,1	Otros Servicios Comunales	8,4,01,04,01	Maquinaria y Equipo			397,47
TOTALS					495,00	495,00

ARTÍCULO 2.- Disponer la ejecución de la presente Resolución a la Jefatura Financiera y Administrativa del GAD Municipal.

ARTÍCULO 3.- ENCARGAR, a la Oficina de Secretaria General y Archivo, la notificación y distribución de la Presente Resolución.

ARTÍCULO 4.- Esta Resolución deberá ser publicada en la página WEB de la Institución y en la Gaceta Oficial Institucional, a través del departamento correspondiente.

ARTÍCULO 5.- Declarar la presente resolución de ejecución inmediata.

ARTÍCULO 6.- Notifíquese, cúmplase y ejecútese.

Dado y, firmado en la Alcaldía del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi, a los 29 días del mes de diciembre de 2021.

Atentamente,

Lic. Walter Narváez Mancero.

ALCALDE DEL CANTÓN CHUNCHI.

Elabora: Procuradora Sindica Municipal.....